

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2015 - 2021

UTTC/CT/01/2018

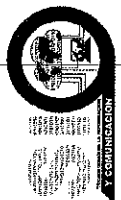
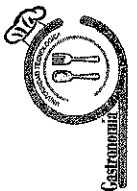
PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE

En la Comunidad de los Limones, Municipio de Pungarabato, siendo las 9 horas, del día 07 de Marzo del año 2018, reunidos en la oficina que ocupa la sala de juntas del edificio de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, sito en Carretera Altamirano- Tlachapa KL. 2, Comunidad Los Limones, Municipio de Pungarabato, Guerrero, los CC. Lic. Abel Román Cruz, presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, Lic. Raúl Gómez Medina, secretario del Comité de Transparencia, Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, vocal del Comité de Transparencia, para efectos de llevar acabo la **PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE**, con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, conforme al siguiente: orden del día, como punto número uno y dos, el Lic. Abel Román Cruz, alude unas palabras de bienvenida y pase de lista, Como punto número Tres, la Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, Vocal del Comité de Transparencia hace uso de la voz manifestando sobre la página institucional de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente como urgente necesidad para dar cumplimiento a la norma vigente, una vez analizada por el comité se aprueba por mayoría para que se dé cumplimiento y se le notifique, al sujeto obligado para que instruya a quien corresponda para el pago de costas para la elaboración de dicha página, en relación al cuarto punto, nuevamente hace el uso de la voz la vocal, en el que solicita se le realice el cambio a un espacio para una mejor atención, por lo que en su momento se le informara al sujeto obligado, quien actualmente es el rector de la universidad para que se preste un mejor servicio, en el punto número cinco hace el uso de la voz el presidente del comité, manifestando se envíen los oficios necesarios para que se dé cumplimiento con la información al portal; así como también al punto número seis en relación a la tabla de aplicabilidad, se subsane para evitar sanciones; en relación al punto número siete dio a conocer al comité acerca de la verificación de las paginas a nuestros cargos como parte de las áreas administrativas, por lo consecuente se dan por presentados, en relación a los

Secretaría de Educación Guerrero



UTTC
COMUNICACION TECNICA EN UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado

"Innovación y excelencia cerca de ti"

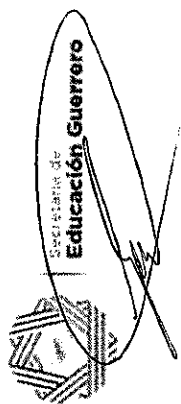
C.C.T. 12EUT0005W



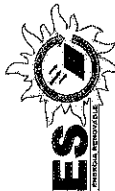
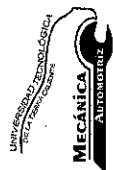
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

2015 - 2021

puntos número ocho, nueve y diez, da información acerca de los comunicados del ITAlgro, cambios de comisionados quedando de la siguiente manera comisionado presidente Mtro. Pedro Delfino arzeta García, comisionada Contreras Soto y comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez y la publicación de los nuevos lineamientos; continuando con los puntos número once y doce la titular de transparencia quien funge como vocal del Comité de Transparencia informa el total de dos solicitudes públicas, así mismo manifiesta que requiere mas material de oficina, solicita el uso de la voz el presidente quien manifiesta que se le de todas las facilidades para su buen desempeño en sus funciones, por lo que se pide se envíe la solicitud de requerimiento al área correspondiente; dando continuidad al punto número trece se solicite al rector de la Universidad por medio de oficio para su respectivo nombramiento así como también su pago ante la instancia correspondiente para regularizar el cargo que ostenta; en relación al punto número catorce se informe anual o cuatrimestral sobre los costos de servicios, envíese el oficio correspondiente al área para que de cumplimiento, en el punto numero quince hace el uso de la voz el secretario del comité y manifiesta que se cumpla con los propósitos y compromisos del comité de transparencia; en relación al punto número se presenta y se pone a consideración para su aprobación por el presidente del comité de transparencia el calendario de sesiones del comité, por los que se les pide a los Honorables integrantes del comité se sirvan levantar la mano los que voten a favor, aprobándose en este acto por mayoría de votos, por último punto se pasa a los asuntos generales, y no habiendo ningún otro asunto por tratar entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:



[Firma manuscrita]



- I. Que en términos de los establecido por el artículo 23 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, que como sujeto obligado podrán emitir acuerdos o lineamientos en el ámbito de su competencia, para el mejor ejercicio de la transparencia y acceso a la información pública. Esta atribución tendrá que ser ejercida con base en las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.
- II. Que en función de lo establecido por el artículo 56 párrafo VI de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 57 fracción II de la misma, el comité es competente para expedir



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
2015 - 2021

acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

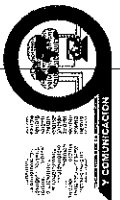
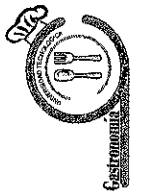
Por las consideraciones expuestas, y en términos legales el Comité por mayoría de votos, emite el siguiente:

PRIMERO: se dé cumplimiento a lo solicitado en este orden del día para su funcionamiento así como también se suba a las páginas la información aprobada.

Secretaría de Educación Guerrero



UTP
ORGANIZACIÓN ESPECIAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



FIRMAS

LIC. ABEL ROMAN CRUZ.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. RAÚL GÓMEZ MEDINA

SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. FLOR DEL CARMEN DORANTES NAVA.

VOCAL DEL COMITÉ

